

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Dinardi Marcelo Fernando DNI 3.745.611 y de Mammarello Francisca LC 5.504.337, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DINARDI MARCELO FERNANDO y Otros s/Sucesorio; Exp. 112/18. Cecilia Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 372442 Dic..5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se hace saber que en los autos caratulados: BILLONE, DARÍO CESAR c/MANAVELIA, SUSANA GRACIELA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02887470-4, se han decretado los siguientes: Rosario, 02 de Octubre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses que se establecen en el equivalente a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina, en las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios oportunamente, practica y aprobada que fuere la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02887470-4). Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Juez); Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretario). Rosario, 31 de Octubre de 2018.

\$ 33 376379 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados GONZÁLEZ, SUSANA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02906521-4 mediante resolución N° 1773 del 21/11/2018 se dispuso: Fallo: 1) Declarar la quiebra de Susana Beatriz González, argentina, DNI N° 28.449.736, con domicilio real en calle Piazza N° 185 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y ad litem en Av. Comentes 763 piso 8 oficina 10 y 11 de la ciudad de Rosario; 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 3) Anotar la inhibición general de bienes de la fallida en el Registro General Rosario, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiése a sus efectos; 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 5) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevara; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar dirigida a la deudora, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Argentino y/o repartición que corresponda. Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 8) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la Ley de Concursos y Quiebras. Oficiése a tal fin a la Policía Federal Argentina (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda; 9) Desapoderar a la fallida de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 s.s. Y ccs., Ley 24.522); 10) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Designase como funcionario incautador al Síndico interviniente, a fin de que realice dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522, llevándose a cabo tales medidas conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondientes. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio de la fallida, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde ésta tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero; 11) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y oficiar a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de que proceda a realizar el sorteo del síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". Las fechas para cumplimiento de los prescripto en el art. 88 última parte de la ley 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo.- de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 12) Disponer la comunicación de la presente quiebra al Registro Público de Comercio, a la A.F.I.P., a la A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a quien corresponda. Oficiése; 13) Ordenar la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522 en el Boletín Oficial por el término de 5 días; 14) Líbrense las comunicaciones correspondientes a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 Ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos; 15) Trábase embargo sobre el sueldo que percibe la fallida en el lugar de trabajo denunciado, en proporción de ley, debiendo depositarse las sumas correspondientes en una cuenta en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal Caja de Abogados- a la orden del Juzgado y para estos autos. Líbrense los despachos pertinentes a sus efectos, haciéndose saber al empleador asimismo que atento haberse declarado la quiebra de Susana Beatriz González, deberá abstenerse de efectuar todo descuento derivado de créditos por débito automático y/o

cuotas sociales y/o embargos que no sean obligatorios por ley, y que los descuentos que hubieren sido efectivizados con posterioridad a la presente fecha de declaración de quiebra, deberán ser reintegrados depositando tales sumas en el Banco Municipal de Rosario para estos autos; 16) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 22/11/2018.

S/C 376290 Dic. 5 Dic. 11

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/CASAS PANIZZA, ANTONIO ERNESTO y Otros s/Juicio Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02859391-8, cita y emplaza al Sr. Antonio Ernesto Casas Panizza, DNI 24.744.040 para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria Subr.).

\$ 33 376364 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2daº Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: DEHAN ANGEL SIXTO s/Declaratoria de herederos; Expte. 181/2016, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Dehan Angel Sixto D.N.I. Nº 2.066.078, para que comparezcan a estarla hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Mónica Klebpar (Jueza): Dra. Marianela Godoy (Secretaria c/v). Rosario, 4 Julio de 2018.

\$ 120,60 376347 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, dentro de los autos RONCHI RICERDO NESTOR s/Sucesión; 728/2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Don Ricardo Néstor Ronchi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/11/2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 376386 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Rosario se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mallarini, Yolanda Laura, para que lo acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados MALLARINI, YOLANDA LAURA sobre Sucesión; Expte. 21-02889217-6, a través del siguiente decreto: Rosario, 17/11/2017. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Estando acreditado el fallecimiento de Yolanda Laura Mallarini (D.N.I. 5.509.080) con el acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. (...) Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (...) Firmado: Dr. Luciano D. Juárez, Juez - Dra. Vanina C. Grande, Prosecretaria. Autos: MALLARINI, YOLANDA LAURA s/Sucesión; Expte. 21-02889217-6. Rosario, 18 de Setiembre de 2018. Dra. Casas, Secretaria.

\$ 45 376365 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario en los autos SOLA, JODR SANTIAGO y MACEDO, LEONOR NICOMEDES s/Sucesión; (Expte. Nº 534/12), se publica por cinco veces en diez días y se cita por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios de don José Santiago Sola, L.E. Nº 3.740.366 y de doña Leonor Nicomedes Macedo, D.N.I. Nº 5.547.919 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 27 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 376406 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MIECHI, JOSÉ HÉCTOR y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02902402-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Héctor Miechi y Ethel Stilmann, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22/11/2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 376377 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Andrés Terengui, DNI 6.063.759, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TERENGUI, JOSE ANDRES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02903656-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Noviembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 376354 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Luis Quintana, DNI 5.975.162 e Irma Juana Barbato, DNI 1.972.090, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BARBATO, IRMA JUANA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02898234-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Noviembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 376356 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Eva Menta, DNI 5.521.755, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MENTA, EVA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02884477-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Noviembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 376358 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Manuela Suarez, LC 3.030.261, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SUAREZ, MANUELA s/Sucesión; CUIJ Nº 21-01641665-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Noviembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 376361 Dic. 5 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario, dentro de los autos caratulados: QUIROZ, FRANCISCO FILOMENO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02898456-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisco Filomeno Quiroz, D.N.I. 5.735.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 01/11/2018.

\$ 45 376378 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Georgina del Carmen Rouillon (D.N.I. 13.958.737), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROUILLON, GEORGINA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906286-9). Rosario, 9 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376375 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Orlando Barreca (D.N.I. 5.958.299), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRECA ENRIQUE ORLANDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02907520-1). Rosario, 26 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376305 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Encarnación Herrero (D.N.I. 5.537.930), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HERRERO ENCARNACION s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906120-0). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376353 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvira Teresa Font (D.N.I. 5.510.265), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FONT, ELVIRA TERESA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02907432-9). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376404 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Luisa Iannuzzi (D.N.I. 93.521.255), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: IANNUZZI, LUISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906934-1). Rosario, 14 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376371 Dic. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Ramón Bollero (D.N.I. 6.016.813), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOLLERO, MARIO RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907314-4). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376281 Dic. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona Josefa D`Angelo (D.N.I. 6.378.172), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: D`ANGELO, RAMONA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907032-3). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376396 Dic. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (E/S), Secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: ORSETTO BEATRIZ ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1131/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Orsetto Beatriz Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y los bajo apercibimientos de ley. Firmat, 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Jueza E/S), Dra. Laura M. Barco, (Secretaria).

\$ 45 376352 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez en suplencia), Laura M. Barco (Secretaria), en los Autos caratulados: GENTILETTI DANIEL AGUSTÍN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1428/2018; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Daniel Agustín Gentiletti (DNI Nº 11.992.729), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 27 de Noviembre de 2018. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 376341 Dic. 5 Dic. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel. Se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FALASCHI ENZO OMAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, Secretario. Se inicia su publicación en fecha.

\$ 45 376330 Dic. 5

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial Nro: 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret, Juez- Secretaria del Dr. Federico Lema, de conformidad a lo informado por Mesa de Entradas y encontrándose vencido el término de ley otorgado a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, sin que hayan hecho uso del mismo, se dispone su rebeldía y la prosecución de la presente causa sin representación. Notifíquese por cédula y por edictos (conforme a arts. 77 y 78 del rito)...Autos caratulados PERRET NOEMI R. c/Suc. y/o herederos de PERRET NÉSTOR y/o Suc. y/o herederos de CAVALLERO EMMA s/Impugnación de filiación; Expte. Nº 1942/17. Fdo. Dra. Beatriz Liliana Favret (Juez), Dr. Federico Lema (Secretario).

\$ 33 376345 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus afectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376311 Dic. 5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Catalina María Razovich, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: RAZOVICH CATALINA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 651/18). Villa Constitución, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 376344 Dic. 5 Dic. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de DURANDO ALBANO MARCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 8 de Setiembre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 376405 Dic. 5 Dic. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaria de la Dra. Luciana P. Parenti, dentro de los autos ZUNINO, DOMINGA c/ZAVALETA VASQUEZ, SANDRO s/Divorcio; Expte. N° 359/2017, se emplaza al Sr. Sandro Zavaleta Vasquez, D.N.I. 94.244.019, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Melincué, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 376329 Dic. 5 Dic. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: LAUSERO OSCAR HUGO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Directa, Expte. N° 1524 año 2008 (CUIJ 21-24424895-8/1), se ha ordenado poner de manifiesto la reformulación del proyecto de distribución final, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 08 de Noviembre de 2018. Téngase por reformulado proyecto de distribución, librándose el oficio a los fines de la restitución al fallido, una vez que este denuncie cuenta bancaria a su nombre. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2018. Venido oficio a la firma se advierte que la reformulación del proyecto de distribución efectuada a fs. 2071 en fecha 08 de Noviembre de 2018, corresponde que tenga el trámite que otorga el art. 218 de la LCQ, y por lo tanto se publiquen los edictos pertinentes. Fecho, aprobado el mismo se procederá a ejecutarlo. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Se deja expresa constancia que el presente edicto, se encuentra libre de todo gravamen, sellado y/o tasa en virtud de lo prescripto por el art. 182 y 273 inciso 8 de la Ley 24.522. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 376398 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, el Secretario que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ermando Antonio Roca, L.E. 3.089.566, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ROCA, ERMANDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Exp. N° 559-2002. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 376348 Dic. 5 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Rubén Luján Magallanes, D.N.I. N° 16.805.558, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados MAGALLANES, RUBEN LUJAN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 921/2018). Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. 27 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376343 Dic. 5 Dic. 11
